



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 26 de mayo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1369/16.

La renuncia presentada por la alumna Débora Lihuen Andoro al cargo de Auxiliar de Segunda interino Ad-honorem, en la asignatura “Química General de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar un Auxiliar de Segunda en el cargo vacante.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dejar sin efecto** la designación de la alumna **DEBORA LIHUEN ANDORO** (DNI. N° 37.148.949) al cargo de Auxiliar de Segunda interino Ad-honorem en la asignatura “Química General” del Departamento de Química, Sede Puerto Madryn, que fuera realizada por Res.CDFCN. N° 662/15.

Art. 2°) **Designar** al alumno **LUIS ALEJANDRO VILLAGRA** (DNI. N° 38.973.532) en el cargo de Auxiliar de Segunda interino, Ad-honorem, en la asignatura “Química General” del Departamento de Química, Sede Puerto Madryn, a partir del 01/04/2016.

Art. 3°) **Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer cargo rentado en esta universidad.**

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 240/16.-


Dra. Barbara Lujan Torrecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.